



Teléfono 91 319 07 21 / 91 409 41 84
Fax 91 702 39 51 / 91 409 46 79
www.mujeresjuristasthemis.org

BASES

II PREMIO

ALICIA HERRERA

Artículos Jurídicos Mujer y Derecho



BASES

- 1º) Se convoca el II Premio *Alicia Herrera* sobre Mujer y Derecho.
- 2º) La dotación del premio será de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500)
- 3º) El tema del artículo deberá versar sobre Discriminaciones por razón de sexo persistentes en el ordenamiento jurídico español.
- 4º) Podrán optar al premio todas las personas, sean o no socias de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, licenciadas/os en Derecho o en último curso de la carrera.
- 5º) La extensión del artículo será de 10/15 folios mecanografiados por una sola cara, a doble espacio, letra *times new roman* tamaño doce; y deberán ser presentados en lengua castellana.
- 6º) Los artículos se presentarán en el domicilio de la Asociación de Mujeres Juristas Themis calle Almagro nº 28 c.p. 28010 de Madrid, en un sobre cerrado dirigido al Jurado del Segundo Premio Artículos Jurídicos sobre Mujer y Derecho ALICIA HERRERA, incluyendo en el sobre únicamente el nombre del trabajo y el seudónimo.
- 7º) Deberá acompañarse dentro del sobre original y tres copias, debiendo unirse al ejemplar original un sobre en plica cerrada que contenga los datos personales de la autora o autor, así como una fotocopia de su D.N.I. y teléfono, fax o dirección de correo electrónico.
- 8º) El plazo para presentar los artículos finalizará el día 15 de octubre de 2009.
- 9º) El Jurado estará compuesto por cinco personas: la Presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, quien actuará como Presidenta del Jurado, dos socias, la premiada en el premio anterior y una persona, ajena a la Asociación, de reconocido prestigio.
- 10º) El fallo del jurado se dará a conocer dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de admisión de los artículos.
- 11º) El trabajo premiado será publicado en la página web de la Asociación y en *Themis Revista para la Igualdad Jurídica de Género*, dentro del plazo de cuatro meses a contar desde la concesión del premio; en cuyo caso quedarán cedidos los derechos de autor/a caso de no ser publicado en dicho plazo el autor/a quedará libre para su publicación.
- 12º) Los artículos no premiados se retirarán por sus autores/as en el plazo máximo de un mes, quedando la Asociación facultada para destruirlos trascurrido dicho plazo.
- 13º) La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.